



Operación conjunta de la Agencia Tributaria y Guardia Civil

Desmantelada una organización criminal que ocultaba droga en hornos industriales en Madrid

- **Intervenidos 123,5 kilos de cocaína en una operación con nueve detenidos y cinco investigados contra un grupo dedicado al tráfico internacional de drogas que ocultaba su actividad con un entramado de empresas fantasma**

7 de marzo de 2025.- Una operación conjunta de la Agencia Tributaria y la Guardia Civil, denominada 'Vieira', ha culminado con la desarticulación de una organización criminal dedicada al tráfico internacional de drogas, la detención de nueve personas y la investigación de otras cinco, así como con la incautación de 123,5 kilos de cocaína. El grupo ocultaba drogas en hornos industriales y contaba con un entramado de empresas fantasma para ocultar su actividad.

La investigación comenzó en verano del año pasado, cuando se detectó la existencia de un entramado criminal de empresas aparentemente dedicadas al transporte, la hostelería y la industria metalúrgica, y cuya auténtica finalidad era cubrir el tráfico de drogas. Los indicios mostraron que este grupo introducía en España estupefacientes en vuelos procedentes del extranjero y los distribuía por Madrid y provincias limítrofes.

En el curso de la operación se averiguó que el primer destino de los estupefacientes era una nave industrial situada en la Comunidad de Madrid, donde se ocultaban para su posterior distribución en el interior de hornos industriales de ladrillo.

Junto a estas instalaciones, el grupo criminal contaba con una guardería de estupefacientes en una finca rural situada en el término municipal de Torrelaguna, al norte de Madrid.

Los investigadores finalizaron el operativo justo cuando los delincuentes trataban de sacar droga de la nave industrial, lo que permitió incautar 123,5 kilos de cocaína y diversa maquinaria empleada para manipular la mercancía, así como detener a los cabecillas.

Cinco personas han sido investigadas y nueve detenidas, para las cuales la autoridad judicial ha decretado el ingreso en prisión.

Filmación del operativo (para descargar el vídeo se debe introducir la siguiente dirección web):

<https://we.tl/t-Pc7LtciA63>

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)